

LLACER, ARQUITECTOS

Avd. Cardenal Cisneros, 31, 2º, b.- 34.004.- Palencia. 979723316.- juanllacerestudio@yahoo.es

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

DILIGENCIA: El presente documento ha sido aprobado inicialmente por el Pleno Municipal en sesión de

17 FEB. 2011
EL SECRETARIO,



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA
DILIGENCIA: El presente documento ha sido aprobado definitivamente por el Pleno Municipal en sesión de

19 MAY. 2011

EL SECRETARIO,

**PROYECTO: MODIFICACION PUNTUAL DEL P G O U DE PALENCIA EN EL
AMBITO DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DEL
CASCO ANTIGUO DE PALENCIA**

**PROMOTOR: CONGREGACION DE MISIONERAS EUCARISTICAS
DE NAZARET**

ARQUITECTOS: JUAN LLACER CAMACHO y JUAN LLACER CENTENO

ENERO DE 2.011

MEMORIA

LLACER, ARQUITECTOS

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA
Ave. Cardenal Cisneros, 112. 01004.- Palencia. 979723316.- juanllacerestudio@yahoo.es

DILIGENCIA: El presente documento ha sido
aprobado inicialmente por el Pleno Municipal
en sesión de 17 FEB. 2011

EL SECRETARIO,



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

DILIGENCIA: El presente documento ha sido
aprobado definitivamente por el Pleno Municipal
en sesión de

19 MAY. 2011

EL SECRETARIO,

PROYECTO: MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DEL CASCO ANTIGUO DE PALENCIA

PROMOTOR: CONGREGACION DE MISIONERAS EUCARISTICAS DE NAZARET

ARQUITECTOS: JUAN LLACER CAMACHO y JUAN LLACER CENTENO

ENERO DE 2.011

1.-ENCARGO

Se realiza este proyecto de Modificación Puntual del P.E.R.I. del Casco Antiguo de Palencia por encargo expreso a los arquitectos que suscriben de la CONGREGACION DE MISIONERAS EUCARISTICAS DE NAZARET CON C.I.F.: A-2800391-A

2.- ANTECEDENTES

El uso del edificio situado en este solar antes de su demolición no ha sido el de convento. Tal y como se describe en la escritura adjunta fue primero un conjunto de viviendas y después Casa de Ejercicios

Esta Congregación tiene también un conjunto de instalaciones en la carretera de Burgos (Avenida de San Telmo sn de Palencia)

En el año 1.983 cerraron el Colegio de Educación General Básica que ocupaba parte de esas instalaciones. Entre 1.983 y 1.984 realizaron obras de rehabilitación de las mismas y a partir de 1.985 ubicaron allí (Por la facilidad de acceso, alojamiento y aparcamiento) la Casa de Ejercicios (Casa de Espiritualidad) hasta entonces ubicada junto al edificio del Convento en la calle de Santo Domingo de Guzmán esquina a Canónigo San Martín quedando este edificio en desuso o con puntuales usos esporádicos

En la actualidad, en el solar colindante a este se está reconstruyendo el convento existente manteniendo su fachada y formación de cubierta (Tal como para el mismo prescribe el Catálogo de elementos protegidos del PGOU de Palencia, vigente) disponiendo en el mismo, el claustro y la

capilla en posición idéntica a la existente , galerías perimetrales y todas las distintas dependencias existentes con dimensiones similares o mayores a los del antiguo convento al que este sustituye.

Es decir, en ese solar colindante a este se está construyendo un nuevo convento mayor que el existente y con las prestaciones que la legislación actual (Código Técnico de la Edificación, PGOU de Palencia), prescriben al haberse quedado el existente obsoleto, semiruinoso y con instalaciones en desuso no cumpliendo, siquiera las precisas y elementales normas mínimas de habitabilidad .

3.- EVOLUCION DEL PLANEAMIENTO QUE AFECTA AL SOLAR

Tanto cuando se aprobó el PERI del Casco Antiguo en 1.992 como su modificación en 1.999, este edificio, que no era el convento, estaba ya en desuso, no habiéndose tenido entonces esta circunstancia en cuenta.

Posteriormente, así lo han entendido las distintas administraciones actuantes en materia de planeamiento que en los últimos años, y al efecto –es decir, calificando como residencial y no como ampliación del de convento, (ya de por sí sobredimensionado para los requerimientos actuales) han realizado las siguientes aprobaciones:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA
DILIGENCIA: El presente documento ha sido
aprobado inicialmente por el Pleno Municipal
en sesión de **17 FEB. 2011**
EL SECRETARIO,



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA
DILIGENCIA: El presente documento ha sido
aprobado definitivamente por el Pleno Municipal
en sesión de **19 MAY. 2011**

EL SECRETARIO,

LLACER, ARQUITECTOS

Avd. Cardenal Cisneros, 31, 2º, b.- 34.004.- Palencia. 979723316.- juanllacerestudio@yahoo.es

1.- Aprobación provisional de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia (Aprobación del Ayuntamiento de Palencia del Pleno de 7 de Mayo de 2.007 e informe favorable de la Comisión Territorial del Patrimonio).

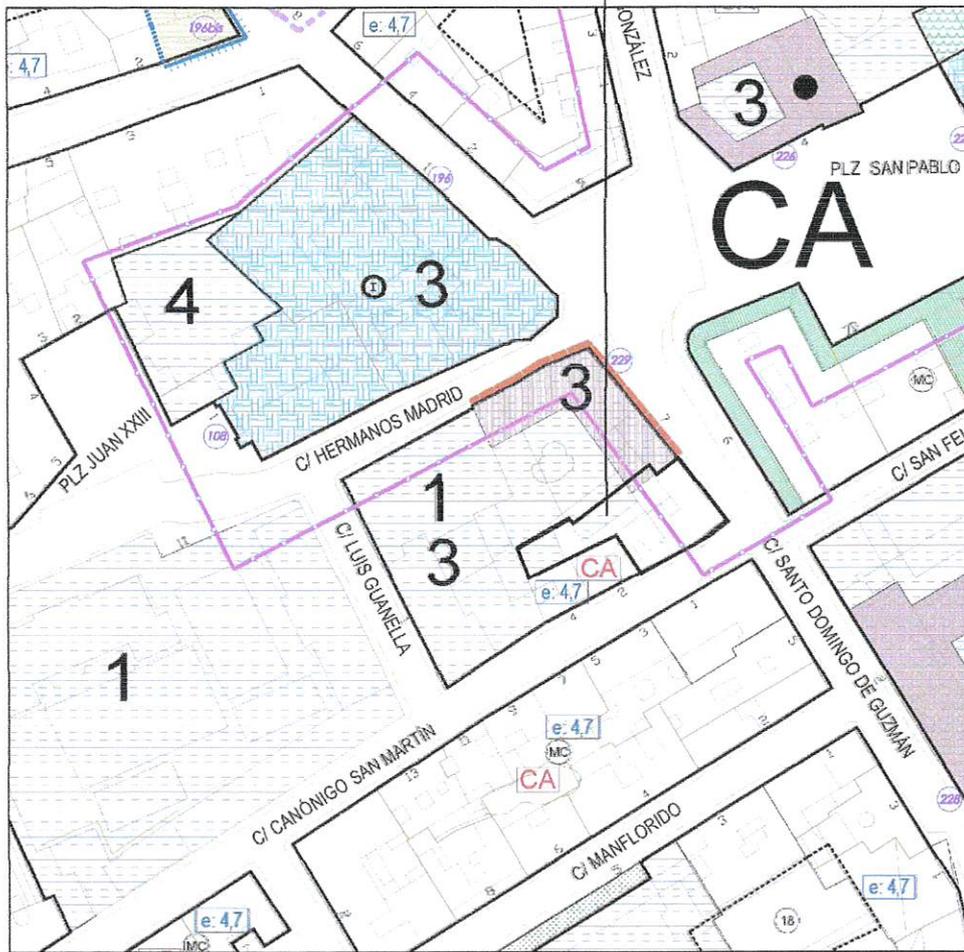
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA
DILIGENCIA: El presente documento ha sido aprobado inicialmente por el Pleno Municipal en sesión de **17 FEB. 2011**
 EL SECRETARIO,



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA
DILIGENCIA: El presente documento ha sido aprobado definitivamente por el Pleno Municipal en sesión de **19 MAY. 2011**

EMPLAZAMIENTO

EL SECRETARIO,



<p>ZONIFICACIÓN</p> <p>CA CASCO ANTIGUO</p> <p>EAPE EDIFICACIÓN ABIERTA PLAN ESPECIAL</p> <p>UA UNIDAD DE ACTUACIÓN</p> <p>ED ESTUDIO DE DETALLE</p> <p>USOS DEL SUELO</p> <p>RESIDENCIAL</p> <p>LIBRE DE USO Y DOMINIO PÚBLICO</p> <p>LIBRE DE USO Y DOMINIO PRIVADO</p> <p>EDIFICIOS LIBRES AJORNADOS</p> <p>EQUIPAMIENTO</p> <p>1 ESCOLAR</p> <p>2 SANITARIO</p> <p>3 RELIGIOSO</p> <p>4 ADMINISTRATIVO</p> <p>5 CULTURAL</p> <p>6 ASISTENCIAL</p> <p>7 DEPORTIVO</p> <p>8 MERCADO - GRAN COMERCIO</p>	<p>SIGNOS CONVENCIONALES</p> <p>FONDO EDIFICABLE</p> <p>MANZANA COMPACTA</p> <p>ALINEACIÓN INTERIOR Y FONDO MÁXIMO EDIFICABLE EN ALTURA PODRÁ SER MODIFICADO SEGUN LO DETERMINADO EN EL PUNTO 2 DEL ARTÍCULO 20 DE LAS NORMAS PARTICULARES</p> <p>CONDICIONES ESTÉTICAS</p> <p>MÁXIMA PROTECCIÓN</p> <p>CONSERVACIÓN TIPOLOGICA</p> <p>CARACTER AMBIENTAL</p> <p>ÁREA DE RENOVACION</p> <p>DELIMITACIÓN DE CONDICIONES</p>	<p>PROTECCIONES</p> <p>MONUMENTO (M), INTEGRAL (I)</p> <p>ESTRUCTURAL</p> <p>AMBIENTAL 1</p> <p>AMBIENTAL 2</p> <p>LIBRE EDIFICIO PROTEGIDO EN CATALOGO ENTORNO DE MONUMENTO</p> <p>ALINEACIONES</p> <p>ALINEACIÓN EXTERIOR DE LA EDIFICACIÓN</p> <p>ALINEACIÓN INTERIOR DE LA EDIFICACIÓN</p> <p>SOPORTALES</p> <p>ALTURA DE LA EDIFICACIÓN</p> <p>REGULADA EN LAS NORMAS PARTICULARES</p> <p>DELIMITACIÓN DE EDIFICABILIDAD</p>
---	---	--

2.- Aprobación inicial de la Revisión y Adaptación del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Casco Antiguo de Palencia (Aprobación por la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de Junio de 2010)

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA
DILIGENCIA: El presente documento ha sido aprobado inicialmente por el Pleno Municipal en sesión de **17 FEB. 2011**
 EL SECRETARIO,



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA
DILIGENCIA: El presente documento ha sido aprobado definitivamente por el Pleno Municipal en sesión de **19 MAY. 2011**

EMPLAZAMIENTO

EL SECRETARIO,



ZONIFICACIÓN	SIGNOS CONVENCIONALES	PROTECCIONES
CA CASCO ANTIGUO EAPE EDIFICACIÓN ABIERTA PLAN ESPECIAL -- UA UNIDAD DE ACTUACIÓN - - - ED ESTUDIO DE DETALLE	FONDO EDIFICABLE MANZANA COMPACTA ALINEACIÓN INTERIOR Y FONDO MÁXIMO EDIFICABLE EN ALTURA. PODRÁ SER MODIFICADO SEGÚN LO DETERMINADO EN EL PUNTO 2 DEL ARTÍCULO 20 DE LAS NORMAS PARTICULARES.	(M) MONUMENTO (M), INTEGRAL (I) (E) ESTRUCTURAL (A) AMBIENTAL I (B) AMBIENTAL II (N) NÚMERO EDIFICIO PROTEGIDO EN CATALOGO ENTORNO DE MONUMENTO
USOS DEL SUELO RESIDENCIAL LIBRE DE USO Y DOMINIO PÚBLICO LIBRE DE USO Y DOMINIO PRIVADO ESPACIOS LIBRES AJORNADOS EQUIPAMIENTO 1 EDUCACIÓN 2 SANITARIO 3 RELIGIOSO 4 ADMINISTRATIVO 5 CULTURAL 6 ASISTENCIAL 7 DEPORTIVO 8 MERCADO - GRAN COMERCIO	CONDICIONES ESTÉTICAS MÁXIMA PROTECCIÓN CONSERVACIÓN TIPOLOGICA CARACTER AMBIENTAL ÁREA DE RESERVACIÓN DELIMITACIÓN DE CONDICIONES	--- ALINEACIÓN EXTERIOR DE LA EDIFICACIÓN --- ALINEACIÓN INTERIOR DE LA EDIFICACIÓN --- SOPORTALES ALTURA DE LA EDIFICACIÓN REGULADA EN LAS NORMAS PARTICULARES DELIMITACIÓN DE ESPICABLEDAD



3.- Informe favorable de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Palencia

19 MAY. 2011

EL SECRETARIO,

Junta de Castilla y León
 DELEGACIÓN TERRITORIAL
 Servicio Territorial de Cultura
COMISIÓN TERRITORIAL DE PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S.
 CULTURA Y D.T. FAMILIA E I.D.
 PALENCIA

Salida Nº. 20101340002737
 22/11/2010 12:04:36

Congregación Misioneras Eucarísticas
 de Nazaret
 C/ Tutor, nº 15
 28008 MADRID

ASUNTO: Notificación de un acuerdo de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Palencia.

La Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Palencia, en la sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2010, en relación con el expediente número NP-264/2010, promovido por esa Congregación, cuyo objeto es *Proyecto de construcción de 21 viviendas, en C/ Santo Domingo de Guzmán y Canónigo San Martín, de Palencia*, con las formalidades previstas en el art. 25 del Decreto 37/2007, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León,

HA ADOPTADO EL SIGUIENTE ACUERDO:

a) El lugar de referencia está en el entorno de un Monumento, delimitado por el Plan General de Ordenación Urbana de Palencia, por lo que le es de aplicación el art. 230 del mismo.

b) En base a ello, acuerda: **INFORMAR FAVORABLEMENTE** por considerar que la propuesta en la que se eliminan los tenderos en fachada no es perjudicial para la conservación del entorno de este Monumento, con las siguientes PRESCRIPCIONES:

- La carpintería exterior será de madera o con acabado exterior de madera.
- No se instalarán captadores solares en cubierta, debido a que estos elementos alteran los valores arquitectónicos y paisajísticos que definen el Bien.

Todo ello, a efectos de protección del Patrimonio, sin perjuicio del cumplimiento de la Normativa Urbanística y otras normas vigentes que pudieran impedir o condicionar su realización.

El anterior acuerdo se notifica sin estar aprobada el Acta de la sesión, lo que se advierte, conforme a lo señalado en el art. 26.2 del mismo Decreto.

Contra este acuerdo cabe interponer recurso de alzada ante el Director General de Patrimonio Cultural en el plazo de UN MES, a partir del día siguiente a la fecha de notificación, según lo establecido en los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y los artículos 27.2 y 28 del Decreto 37/2007.

Vº Bº
 EL PRESIDENTE

Fdo.: Miguel Ángel García Hecio

Palencia, 22 de noviembre de 2010
 LA SECRETARIA

Fdo.: Mª Angeles Sevilla Rivas

C/ Obispo Nicolás Castellanos, 10 - 34001 PALENCIA - Teléfono: 979 70 62 22 - Fax: 979 70 62 40

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA
DILIGENCIA: El presente documento ha sido aprobado inicialmente por el Pleno Municipal en sesión de
17 FEB. 2011
EL SECRETARIO,

4.- Ficha urbanística y alineaciones



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Servicio de Urbanismo

N.R.: 996
N.B.D.: 02 / 2010

Datos para Información Urbanística (Ver Observaciones al dorso)

Solicitante: JUAN LLACER CAMACHO	DNI/NIF.: 12.682.301-D
Domicilio: C/ RAMON CARANDE, Nº 6	Teléfono:

DATOS SOBRE EL SOLAR O PARCELA

Situación: C/ SANTO DOMINGO DE GUZMAN, Nº 7; C/ HERMANOS MADRID

DATOS URBANÍSTICOS SEGÚN EL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN

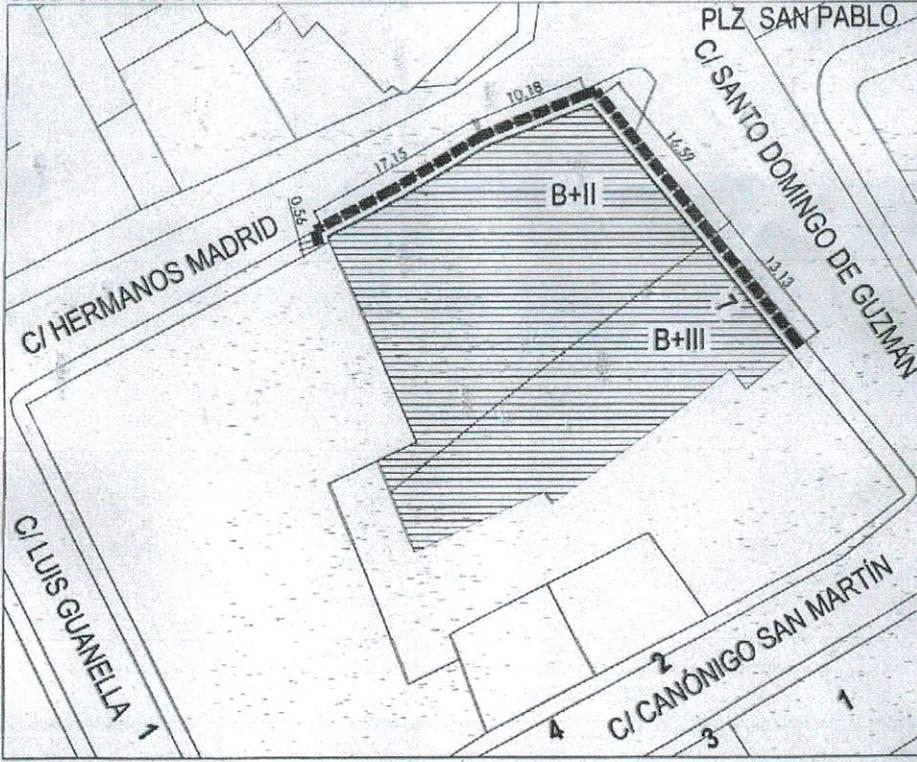
Zonificación : Ordenanza: URPI-8 (P.E.R.I. CASCO ANTIGUO) Grado: _____

Ocup. Máxima Parcela Edificabilidad (m² /m²): _____

Fachadas:	Altura Reguladora Máxima (*) (m)	Número de Plazas (**)		Veladizos (m) en fachadas (***)	Fondo(m) edificable	Superficie Edificable (m ²)	
		Permitidas	Obligatorias			en Planta Baja	en Planta Psos
C/ Sto.Domingo de G. (13.13 m)	Exist.	Exist.	Exist.			} 982.85	982.85
C/ Sto.Domingo de G. (16.59 m)	Exist.	Exist.	Exist.				
C/ Hermanos Madrid	Exist.	Exist.	Exist.				

Estos datos, basados en los documentos aportados por el Solicitante, tienen "carácter provisional" en tanto se presente Plano de Parcela suscrito por técnico competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente y Escritura de Propiedad, o documentos definitivos que acrediten su veracidad.

PLANO DE SITUACIÓN Escala 1: 500



El Topógrafo Municipal



Palencia, 01 de Febrero de 2010

El C. S. de Planeamiento Técnico

Vº Bº El Jefe del Servicio de Urbanismo



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

DILIGENCIA: El presente documento ha sido aprobado inicialmente por el Pleno Municipal en sesión de 17 FEB. 2011

EL SECRETARIO,

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

DILIGENCIA: El presente documento ha sido aprobado definitivamente por el Pleno Municipal en sesión de 19 MAY. 2011

EL SECRETARIO,



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Servicio de Urbanismo

N.R.: 996
N.B.D.: 02 / 2010

Alineación Urbanística (Ver Observaciones al dorso)

Solicitante: JUAN LLACER CAMACHO	DNI/NIF.: 12.682.301-D
Domicilio: C/ RAMON CARANDE, Nº 6	Teléfono: .

DATOS SOBRE EL SOLAR O PARCELA

Situación: C/ SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, Nº 7; C/ HERMANOS MADRID

Superficie según datos aportados (m²) según planos y/o mediciones "in situ": 982,85

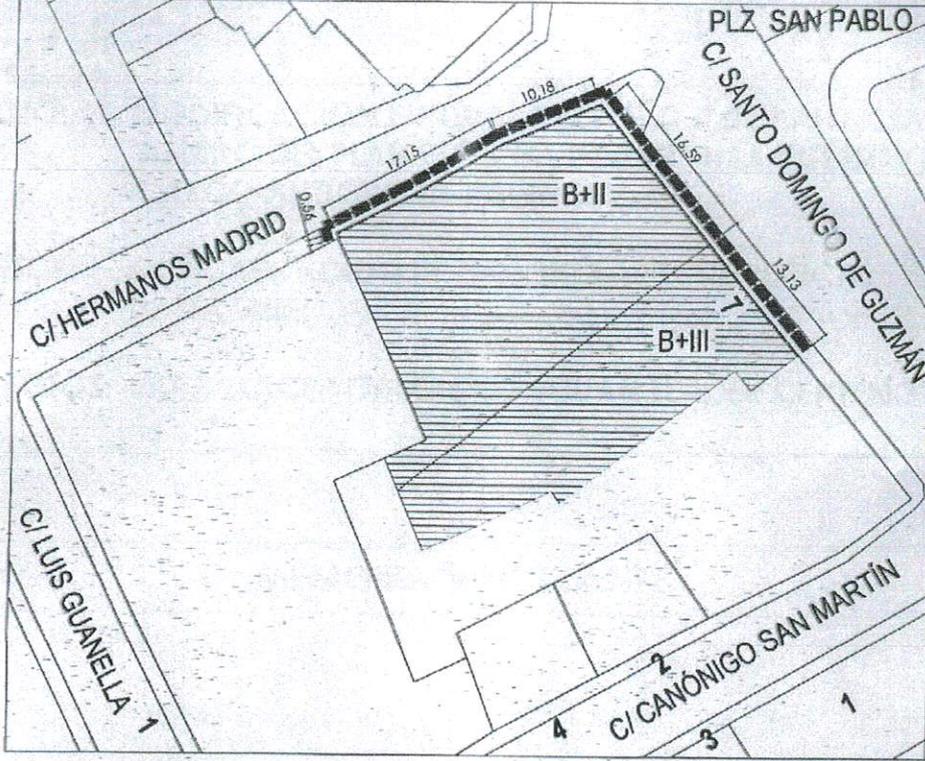
Edif. Existente: Superficie aproximada (m²) Número de plantas.....

Ocupación Terreno Público que exige la Alineación (m²)

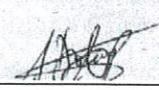
Cesión Terreno a Via Pública que exige la Alineación (m²) :

Fachadas:	Longitud (m)	Ancho (m) asignado calle	Ancho (m) saca	Resante (m)
C/ Sto.Domingo de Guzmán(B+III)	13,13	.	.	.
C/ Sto.Domingo de Guzmán(B+II)	16,59	.	.	.
C/ Hermanos Madrid	27,89	.	.	.
Longitud Total (m):		57,61	.	.

PLANO DE ALINEACIÓN Escala 1: 500



El Operador Cartográfico

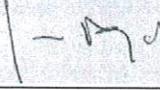


Palencia, 01 de Febrero de 2010

El Topógrafo Municipal



Vº Bº El Jefe del Servicio de Urbanismo



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA
DILIGENCIA: El presente documento ha sido aprobado inicialmente por el Pleno Municipal en sesión de 17 FEB. 2011
 EL SECRETARIO,



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA
DILIGENCIA: El presente documento ha sido aprobado definitivamente por el Pleno Municipal en sesión de 19 MAY. 2011

EL SECRETARIO,

LLACER, ARQUITECTOS

Avd. Cardenal Cisneros, 31, 2º, b.- 34.004.- Palencia. 979723316.- juanllacerestudio@yahoo.es

**PROYECTO: MODIFICACION PUNTUAL DEL P G O U DE PALENCIA EN EL
AMBITO DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DEL
CASCO ANTIGUO DE PALENCIA**

**PROMOTOR: CONGREGACION DE MISIONERAS EUCARISTICAS
DE NAZARET**

ARQUITECTOS: JUAN LLACER CAMACHO y JUAN LLACER CENTENO

MEMORIA VINCULANTE

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

DILIGENCIA: El presente documento ha sido
aprobado inicialmente por el Pleno Municipal
en sesión de

17 FEB. 2011
EL SECRETARIO,



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

DILIGENCIA: El presente documento ha sido
aprobado definitivamente por el Pleno Municipal
en sesión de

19 MAY. 2011

EL SECRETARIO,

**PROYECTO: MODIFICACION PUNTUAL DEL P G O U DE PALENCIA EN EL
AMBITO DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DEL
CASCO ANTIGUO DE PALENCIA**

**PROMOTOR: CONGREGACION DE MISIONERAS EUCARISTICAS
DE NAZARET**

ARQUITECTOS: JUAN LLACER CAMACHO y JUAN LLACER CENTENO

ENERO DE 2.011

MEMORIA VINCULANTE

**1.-CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE
URBANISMO DE CASTILLA Y LEON (s/ decreto 45/2.009 de 9 de julio)**

**1.1: CUMPLIMIENTO DE LO ESPECIFICADO EN EL ARTICULO 169 DEL
REGLAMENTO DE URBANISMO MODIFICADO EN SUS APARTADOS 1,2 Y 4
POR EL DECRETO 45/2.009**

La presente modificación se limita a contener las determinaciones adecuadas a su específica finalidad de cambio de uso

El presente documento es la memoria vinculante donde se expresan y justifican dichos cambios en los siguientes aspectos

1.1.1 : Justificación de la conveniencia de la modificación acreditando su interés público

Tal y como se ha indicado en el apartado 2 de esta memoria el edificio existente había quedado en desuso y sobredimensionado y su estado era obsoleto y semiruinoso.

Las distintas administraciones actuantes acreditaron con sus sucesivas aprobaciones la conveniencia y el interés de la modificación que aquí se propone en orden al saneamiento y rehabilitación de la zona urbana donde se ubica

En cada una de esas aprobaciones ha habido exposiciones públicas con las determinaciones que esta modificación propone sin que se hayan producido alegaciones a la misma

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA
DILIGENCIA: El presente documento ha sido
aprobado inicialmente por el Pleno Municipal
en sesión de **17 FEB. 2011**
EL SECRETARIO,

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA
DILIGENCIA. El presente documento ha sido
aprobado definitivamente por el Pleno Municipal
en sesión de **19 MAY. 2011**

EL SECRETARIO,

1.1.2: Identificación y justificación pormenorizada de las determinaciones del instrumento modificado que se alteran reflejando el estado actual y el propuesto

USO EN ESTADO ACTUAL: EQUIPAMIENTO RELIGIOSO

USO EN ESTADO MODIFICADO: RESIDENCIAL

(En anexo adjunto se incluye la documentación gráfica de ubicación y uso en los estados actual y modificado)

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA
DILIGENCIA: El presente documento ha sido
aprobado inicialmente por el Pleno Municipal
en sesión de **17 FEB. 2011**
EL SECRETARIO,

1.1.3: Analisis de la influencia de la modificación sobre el modelo y la ordenación general

El estado en desuso en el que había quedado las instalaciones aquí ubicadas y la escasa entidad de la actuación que se propone limita la influencia que esta pueda tener sobre el modelo y la ordenación general (No se modifica el volumen edificable y son similares los estándares de ocupación en los eventuales usos residenciales de hace años con los de viviendas que ahora se pretenden)

1.2: CUMPLIMIENTO DE LO ESPECIFICADO EN EL ARTICULO 170 DEL REGLAMENTO DE URBANISMO: APROBACION

De acuerdo a lo indicado en el citado artículo 170 corresponde al Ayuntamiento la aprobación definitiva de la presente modificación conforme a lo especificado en los artículos de 153 a 158 y 165 del Reglamento de Planeamiento con las modificaciones a los mismos contenidas en el Decreto 45/2.009

1.2: CUMPLIMIENTO DE LO ESPECIFICADO EN EL ARTICULO 173 DEL REGLAMENTO DE URBANISMO (MODIFICADO EL PRIMER PARRAFO Y LA LETRA c) Y CON EL AÑADIDO DE UNA LETRA d) DEL DECRETO 45/2.009

Al ser una modificación que aumenta el número de viviendas previsto se hace constar:

1.2.1.: identidad de los propietarios (La anteriormente citada en el apartado 1 de la presente memoria)

1.2.2.: Identidad de posibles titulares de otros derechos reales sobre la finca afectada durante los 5 años anteriores a la aprobación inicial de la modificación

No hay otros titulares

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA
DILIGENCIA: El presente documento ha sido
aprobado definitivamente por el Pleno Municipal
en sesión de **19 MAY. 2011**
EL SECRETARIO,

EL SECRETARIO,

LLACER, ARQUITECTOS

Avd. Cardenal Cisneros, 31, 2º, b.- 34.004.- Palencia. 979723316.- juanllacerestudio@yahoo.es

1.2.3: Incremento de reservas de suelos

Se solicita su dispensa (En la última revisión de la ordenación detallada del ámbito -24-6-2.010 no se prevé la disposición en este entorno de nuevos espacios libres) y todo ello de acuerdo a lo especificado en el apartado a) del artículo 173 al estar incoado en este Conjunto Histórico la declaración de Bien de Interés Cultural que según la Ley de Patrimonio de la Comunidad tiene el mismo efecto que su declaración

2.-PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

Por lo anteriormente expuesto, **se propone la modificación del uso previsto en el P.E.R.I. para este suelo pasando a ser uso residencial**

En Palencia, a 31 de Enero de 2011



FDO.: HERMANA MARIA LOURDES CAMINERO LEON
(En representación de la CONGREGACION DE MISIONERAS
EUCARISTICAS en PALENCIA)

FDO: JUAN LLACER CAMACHO y JUAN LLACER CENTENO.- ARQUITECTOS



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA
DILIGENCIA: El presente documento ha sido
aprobado inicialmente por el Pleno Municipal
en sesión de 17 FEB. 2011
EL SECRETARIO,



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA
DILIGENCIA: El presente documento ha sido
aprobado definitivamente por el Pleno Municipal
en sesión de

19 MAY. 2011

EL SECRETARIO,

ANEXO 1.- DOCUMENTACIÓN GRAFICA

Estado Previo: Plano 1.1.- ZONIFICACION, USOS DEL SUELO, FONDO EDIFICABLE, CONDICIONES ESTETICAS, PROTECCIONES, ALINEACION Y ALTURA DE LA EDIFICACION

Estado Corregido : Plano 1.1.bis ZONIFICACION, USOS DEL SUELO, FONDO EDIFICABLE, CONDICIONES ESTETICAS, PROTECCIONES, ALINEACION Y ALTURA DE LA EDIFICACION

(Identico al ya aprobado inicialmente de la Revisión y Adaptación del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Casco Antiguo de Palencia (Aprobación por la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de Junio de 2.010)

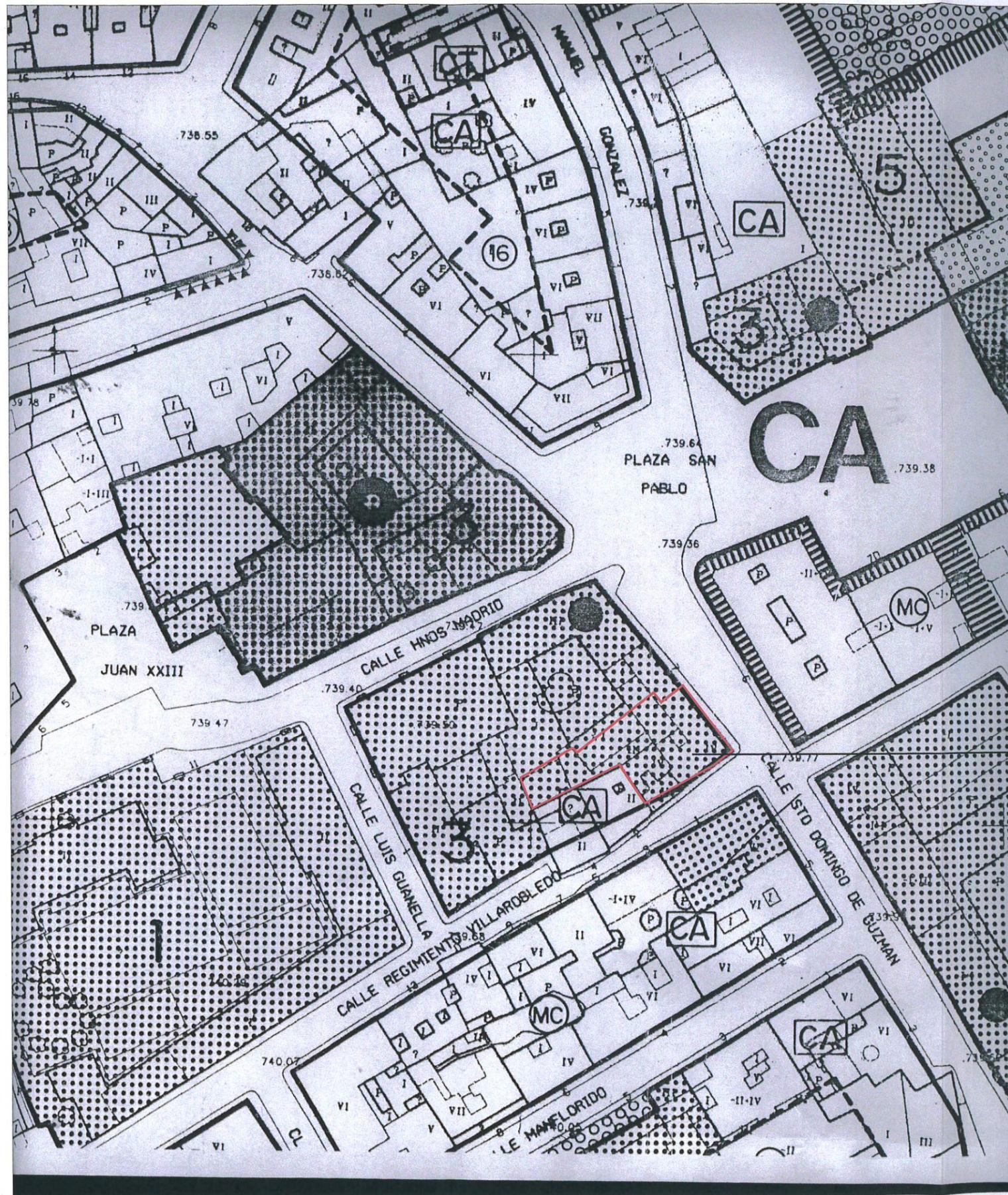
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA
DILIGENCIA: El presente documento ha sido
aprobado inicialmente por el Pleno Municipal
en sesión de **17 FEB. 2011**
EL SECRETARIO,



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA
DILIGENCIA: El presente documento ha sido
aprobado definitivamente por el Pleno Municipal
en sesión de

19 MAY. 2011

EL SECRETARIO,



DELIMITACION DEL PLAN ESPECIAL		CONDICIONES ESTETICAS	
ZONIFICACION		MP	MAXIMA PROTECCION
CA	CASCO ANTIGUO	CT	CONSERVACION TIPOLOGICA
CAPE	EDIFICACION ABIERTA PLAN ESPECIAL	CA	CARACTER AMBIENTAL
		AR	AREA DE RENOVACION
USOS DEL SUELO		PROTECCIONES	
[Symbol]	RESIDENCIAL	[Symbol]	INTEGRAL EDIFICIOS MONUMENTALES
[Symbol]	LIBRE DE USC Y DOMINIO PUBLICO	[Symbol]	ESTRUCTURAL
[Symbol]	LIEF. DE USC Y DOMINIO PRIVADO	[Symbol]	AMBIENTAL I
[Symbol]	ESPACIOS LIERES AJARDINADOS	[Symbol]	AMBIENTAL II
EQUIPAMIENTO		ALINEACIONES	
1.	ESCOLAR	[Symbol]	ALINEACION EXTERIOR DE LA EDIFICACION
2.	SANITARIO	[Symbol]	ALINEACION INTERIOR DE LA EDIFICACION
3.	RELIGIOSO	[Symbol]	SOPORTALES
4.	ADMINISTRATIVO		
5.	CULTURAL		
6.	ASISTENCIAL		
7.	DEPORTIVO		
8.	MERCADO - GRAN COMERCIO		
FONDO EDIFICABLE		ALTURA DE LA EDIFICACION	
[Symbol]	MANZANA COMPACTA	LA ALTURA DE LA EDIFICACION SE REGULA EN LAS NORMAS PARTICULARES.	
[Symbol]	ALINEACION INTERIOR Y FONDO MAXIMO EDIFICABLE EN ALTURA. PODRA SER MODIFICADO SEGUN LO DETERMINADO EN EL PUNTO 2 DEL ARTICULO 20 DE LAS NORMAS PARTICULARES.		

EMPLAZAMIENTO



[Handwritten signature]

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA
DILIGENCIA: El presente documento ha sido aprobado inicialmente por el Pleno Municipal en sesión de **17 FEB. 2011**
 EL SECRETARIO,



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA
DILIGENCIA: El presente documento ha sido aprobado definitivamente por el Pleno Municipal en sesión de

19 MAY. 2011

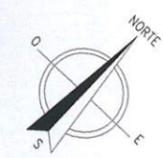
EL SECRETARIO,

ESTADO PREVIO: PLANO 1.1- ZONIFICACIÓN, USOS DEL SUELO FONDO EDIFICABLE, CONDICIONES ESTÉTICAS, PROTECCIONES ALINEACIONES Y ALTURA DE LA EDIFICACIÓN.
 escala 1/1.000

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA
 DILIGENCIA: El presente documento ha sido
 aprobado inicialmente por el Pleno Municipal
 en sesión de 17 FEB 2011
 EL SECRETARIO,



ZONIFICACIÓN		SIGNOS CONVENCIONALES		PROTECCIONES	
CA	CASCO ANTIGUO	(MC)	MANZANA COMPACTA	(M)	MONUMENTO (M), INTEGRAL (I)
EAPE	EDIFICACIÓN ABIERTA PLAN ESPECIAL	(E)	ALINEACIÓN INTERIOR Y FONDO MÁXIMO EDIFICABLE EN ALTURA. PODRÁ SER MODIFICADO SEGÚN LO DETERMINADO EN EL PUNTO 2 DEL ARTÍCULO 20 DE LAS NORMAS PARTICULARES	(E)	ESTRUCTURAL
---UA	UNIDAD DE ACTUACIÓN	(18)	CONDICIONES ESTÉTICAS	(AR)	AMBIENTAL I
---ED	ESTUDIO DE DETALLE	MP	MÁXIMA PROTECCIÓN	(225)	AMBIENTAL II
USOS DEL SUELO		CT	CONSERVACIÓN TIPOLÓGICA	(225)	NUMERO EDIFICIO PROTEGIDO EN CATALOGO
[Pattern]	RESIDENCIAL	CA	CARÁCTER AMBIENTAL	(E)	ENTORNO DE MONUMENTO
[Pattern]	LIBRE DE USO Y DOMINIO PÚBLICO	AR	ÁREA DE RENOVACIÓN	(E)	ALINEACIONES
[Pattern]	LIBRE DE USO Y DOMINIO PRIVADO	AR	DELIMITACIÓN DE CONDICIONES	(E)	ALINEACIÓN EXTERIOR DE LA EDIFICACIÓN
[Pattern]	ESPACIOS LIBRES AJARDINADOS			(E)	ALINEACIÓN INTERIOR DE LA EDIFICACIÓN
[Pattern]	EQUIPAMIENTO			(E)	SOPORTALES
[Pattern]	1. ESCOLAR			(E)	ALTURA DE LA EDIFICACIÓN
[Pattern]	2. SANITARIO			(E)	REGULADA EN LAS NORMAS PARTICULARES
[Pattern]	3. RELIGIOSO			(E)	DELIMITACIÓN DE EDIFICABILIDAD
[Pattern]	4. ADMINISTRATIVO			(E)	
[Pattern]	5. CULTURAL			(E)	
[Pattern]	6. ASISTENCIAL			(E)	
[Pattern]	7. DEPORTIVO			(E)	
[Pattern]	8. MERCADO - GRAN COMERCIO			(E)	



[Handwritten signature]

ESTADO MODIFICADO: PLANO 1.1- ZONIFICACIÓN, USOS DEL SUELO, FONDO EDIFICABLE, CONDICIONES ESTÉTICAS, PROTECCIONES, ALINEACIONES Y ALTURA DE LA EDIFICACIÓN escala 1/1.000